



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Se reculta al mismo. Cesando el Ayuntamiento de me-
diar este desorden tanorave = Acuerda y participa
de novedad a la Junta Municipal para q se pida en
Justicia y se justifique en esos desordenes, y recarta
que como corresponde a lo Arrendador por

vucaxero.

D. Lorenzo de
marconer

D. Francisco de Borja
Fonca, y Riquelme

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Diego Arnedo
y otros

Nota En la Ciudad de Murcia, a siete dias del mes
de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete. Lizado para
el Cavildo Extraordinario de fin de ven el informe de

